

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

MIERCOLES 18 DE DICIEMBRE DE 1867.

Los Sres. suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XVI

Núm. 5224
Suscripcion en Córdoba. Por un mes... 8 rs.
Por trimestre... 22 rs.
Fuera de Córdoba. Por un mes... 10 rs.
Por trimestre... 28 rs.

Seccion editorial.

NAVIDAD.

Un periódico de Málaga hace muy oportunas observaciones acerca de la decadencia que se observa en ciertas sencillez y piadosas tradiciones.

Las costumbres reflejan los sentimientos, y cuando aquellas se apartan de lo que debe inspirarles producen naturalmente al filósofo observador reflexiones tristes para el porvenir.

A medida que pasan los tiempos, dice el estimado colega malagueño á que nos referimos, van degenerando de la manera mas lastimosa nuestras costumbres españolas, merced á las reformas que la civilizada Francia introduce en todo país que comete la candidez de imitarla; lo mismo en sus buenas que en sus malas prácticas. En tanto que los delirios á veces brutales y nunca provechosos del carnaval van tomando un incremento fabuloso, con resultados deplorables, la fiesta de Navidad, mas que la fiesta, sus preparativos de un mes, debidos á una intima y ferviente piedad religiosa, á un recuerdo jubiloso que embarga el alma, á tradiciones bellísimas, caen lentamente en desuso, y ni se oyen por las calles las alegres panderetas ni se inicia, hasta poquitos días antes, ese gráfico movimiento que imprimía carácter á la época, del que participaban todas las clases y que iba á refluir siempre en animacion y contento y beneficio de los pobres.

Las familias llevaban al seno del hogar doméstico esta alegría universal, y dentro como fuera nadie podia dudar que se acercaba el gran día en que vino al mundo el redentor de la humanidad.

Hoy es de mal tono ese movimiento: no es acento ni de encopetada alcurnia celebrar la Noche Buena: solo al pueblo se le relega esa costumbre, mirada con desvío por las clases acomodadas: antes se hacian sacrificios tales, por corresponder á la patriarcal idea de esa tradicion; hoy, al contrario, todos los esfuerzos tienden á desvirtuarla, á gastarla, á abolirla por completo: hasta se ha suprimido un día á esta memorable solemnidad. Era preciso ese día para darle al trabajo, al lucro, á la materia, al comercio, al tráfico del mundo; todo para el cuerpo; poco ó nada para el espíritu, para la expansion, para la gratitud religiosa: la cábala lo abarca y destruye todo: la sed de dinero se sobrepone á toda otra mira por grande que sea; la civilizacion construye el edificio del tanto por ciento; pero destruye las grandes y hermosas tradiciones que en sus cimientos se apoyan.

creaciones de la tradicion, fundadas en los hechos mas gloriosos del mundo.

Afortunadamente las modas de la humanidad no son eternas: todas esas innovaciones que llevan el sello de cierta violencia contraria á manifestaciones populares, encarnadas en el alma y el sentimiento del pueblo español, sufrirán un día la natural reaccion que no puede menos de sobrevenir cuando se lucha con hábitos piadosos que tienen por base la base de nuestra religion: en el siglo XVI impusimos á Francia costumbres, poder, influencia, ideas, literatura, política, todo; fué nuestra tributaria; hoy obedecemos lo mismo á sus grandezas que á sus extravíos, aun puede que España levante altiva la frente y merced á un sacudimiento poderoso, haga oír la voz de sus leones hasta en los confines de la tierra, renaciendo á sus costumbres propias, esas costumbres que además de conmemorar uno de los actos mas solemnes de la redencion, traen la vida, la animacion, el tráfico y la alegría á la sociedad y á las familias.

Por nuestra parte cambiamos el mas alborotador y fastuoso carnaval, por la mas modesta feria de Noche Buena, con sus expansiones, su júbilo y su movimiento peculiares.

Seccion oficial.

Contaduría de Hacienda Pública de la provincia de Córdoba.

La disposicion 4.ª seccion 5.ª de la ley de presupuestos de 25 de julio de 1855, publicada en la Gaceta del Gobierno del 27 del mismo, dice así:

Con el fin de precaver las ocultaciones y fraudes en la percepcion de los haberes de las clases pasivas, dispondrá el Gobierno revistas periódicas de presente, que le aseguren de la existencia de los individuos en la provincia donde radican sus pagos, así como de no haber sufrido alteracion el estado de las personas que fundan en él el derecho que disfrutan.

Para el exacto cumplimiento de la inserta disposicion fué dictada la real orden de 22 de agosto de dicho año, cuya publicacion tuvo efecto en el Boletín oficial de la provincia núm. 134 del lunes 3 de Setiembre, cuyas reglas resumen las formalidades siguientes:

La 1.ª y 2.ª para que en los diez primeros dias de los meses de Enero y Julio de cada año tenga lugar la espresada revista de todos los individuos que bajo cualquier concepto perciban haberes del Tesoro por sus derechos pasivos.

La 3.ª para que con diez dias de anticipacion se anuncie la revista en el Boletín oficial, como se verifica ahora, á fin de que todos los interesados se provean oportunamente de los documentos que al objeto hayan de necesitar.

La 4.ª para que dentro de los citados diez primeros dias del próximo mes de Enero concurren personalmente ante el Contador de Hacienda pública los individuos de las clases pasivas, ya de las militares, los cuales residan en la capital de la provincia, para cumplimentar ante dicho jefe la citada revista.

Por la 6.ª se ordena que los interesados presenten en el acto de la revista los documentos siguientes:

Los retirados de Guerra y Marina el Real despacho, cédula, diploma ó documento que acredite el señalamiento de su haber. Un certificado de la autoridad militar ó jefe del canton respectivo, y si no lo hubiere del alcalde ó autoridad municipal, concretado solamente á manifestar estar averiguado ó empadronado en el punto ó distrito de su mando. A continuacion de dicho certificado pondrán los interesados y firmarán la siguiente nota: «Declaro bajo mi responsabilidad no percibir otro haber de fondos del Estado, provinciales ó municipales que el que me corresponde como jefe, oficial, soldado ó lo que sea, retirado.»

Las viudas y huérfanas de los Montepios civiles y militares, y las que reciben pensiones remuneratorias ó llamadas de gracia presentarán además de la orden, oficio ó documento que justifique la concesion de su haber, una certificacion de su actual estado, que procurarán obtener de los señores curas párrocos de sus feligresías; al pie de la misma certificará el alcalde hallarse empadronadas en su demarcacion, y al final de todo pondrán y firmarán las interesadas la espresada nota de

«Declaro no percibir otro haber de fondos del Estado, provinciales ó municipales que el que me corresponde como pensionista que soy de... (la clase que corresponde).»

Los cesantes y jubilados de todos los ministerios concurrirán asimismo asistidos del título de sus clasificaciones ó documentos equivalentes á demostrar el derecho de sus haberes, entregando al mismo tiempo las certificaciones del alcalde, que espresen hallarse empadronado en su distrito, y cuidando de estampar y firmar al pie de la misma nota la declaracion que respectivamente queda estampada para las clases anteriores.

Los exaustrados y secularizados de ambos sexos lo ejecutarán igualmente, con la sola diferencia que unos y otros habrán de añadir en la nota una declaracion de que queda hecho mérito, que así mismo declaran poseer en rentas de bienes propios, la cantidad que sea y el punto en que los posean ó que no poseen bienes algunos, segun en el caso en que se encuentren.

La regla 7.ª ordena que los señores alcaldes constitucionales de los pueblos hagan en ellos las veces del Contador de Hacienda pública, debiendo por consiguiente presentarse ante los mismos todos los individuos de dichas clases que residan en el término de sus jurisdicciones, para pasar la indicada revista, sin que

dicha formalidad inhabilite á los dichos señores alcaldes para autorizar tambien las certificaciones de residencia que se les reclaman por los interesados á quienes hayan de revistar.

La 9.ª advierte, que si por imposibilidad física no pudiera algun interesado presentarse á la revista, estará sin embargo obligado á dar el oportuno aviso de ello al Contador ó Alcalde (segun corresponda) quienes por sí ó por persona autorizada al efecto pasarán á domicilio para cerciorarse de su verdadero estado y recoger los documentos que debiera entregar.

La 10.ª previene que por el solo hecho de no concurrir los interesados á pasar la revista en la forma ya esplicada se proceda desde luego por la Contaduría á la suspension del pago de sus haberes, dándose cuenta seguidamente á la Superioridad para la resolucion que proceda.

La 11.ª disposicion es contraria á que los Sres. Alcaldes, dentro de los seis dias siguientes al de terminada la revista, ó sea desde el 11 al 16 inclusivos del próximo mes de Enero, remitan al Ilmo. señor Gobernador de la provincia relacion nominal de todos los interesados á quienes hayan pasado la mencionada revista, haciendo al margen de estas las observaciones que les ofreciere tanto la identidad de las personas como los documentos que presenten, ó por cualquier otra causa que pudiera infundir recelos sobre la legitimidad ó improcedencia del derecho. Dentro de las relaciones espresadas cuidarán dichos Señores Alcaldes de que vayan acompañándose como justificantes de la revista que autoricen los documentos de certificaciones de residencias, y fées de estado que respectivamente les entreguen los interesados de uno y otro sexo, con las formalidades que se exigen á dichas clases por la 6.ª de estas disposiciones.

Todo lo que para la debida inteligencia de los funcionarios é interesados á quienes compete se publica y advierte por la presente circular, á fin de que procuren llenar los deberes que se les dejan señalados y en exacto cumplimiento de las soberanas disposiciones que así lo tienen prevenido; y se advierte que no serán admitidos en esta oficina documentos algunos de los ya mencionados sin que sean remitidos por los señores Alcaldes Constitucionales al Ilmo. Sr. Gobernador de la provincia, por cuyo conducto han de pasar á esta dependencia.

Córdoba 15 de Diciembre de 1867.—
Timoleo Diaz de Morales.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

Habana, 27.—Ha llegado el vapor «Pájaro del Océano» con cien pasajeros, veinte presidiarios y ochenta soldados.

Habana, 28.—Hay noticias de Santo Domingo hasta el día 20. El general Valerio hizo prisionero y fusiló al general rebelde Corriente. Ha salido para el Cibao el general Bobadilla al frente de una co-

lumna. El presidente Cabral y su estado mayor debian seguirle muy luego. Se dice que la provincia de Azúa está tranquila. Ha llegado de Nueva-York el vapor «Eagle», y de Filadelfia el «Juanita», el cual salió luego para Nueva-Orleans.

Recibimos noticias de la Habana que alcanzan al 23 de noviembre.

—El estado sanitario iba mejorando, y se creia que la epidemia colérica no afligiria por mucho mas tiempo á aquella capital, donde por fortuna no habia llegado á desarrollarse el mal tanto como se temia en un principio.

—En cuanto al estado mercantil de la plaza, dice una correspondencia del mismo día 23:

«La plaza, bajo el aspecto mercantil, ya es otra cosa que en los meses anteriores, bastando dirigir la vista á nuestra estensa bahía para notar la diferencia, aumentándose cada día que pasa el número de embarcaciones nacionales y extranjeras que en cambio de los efectos que nos traen son los que se llevan nuestros frutos. Se calcula el sobrante de azúcares hasta hoy en unas 56,000 cajas de todas clases, las cuales no existirían si no se sostuvieran los precios por parte de los tenedores, sin pensar que ya muelen los principales ingenios, y que la cosecha será abundante como ningún año. El dinero corre y se importa en crecidas cantidades, á lo que se agrega que habiendo bajado el cambio, cesa el temor de la rápida extraccion de metálico. Nada le digo á Vd. del tabaco, porque parece increíble el número de millares de cajones que se embarcan para todos los puntos de Europa, sin contar los tercios en rama y los cigarrillos de papel, porque no abastecen las fabricas de estos á los pedidos constantes; así es que se aumenta estraordinariamente el número de talleres, por la utilidad que ofrecen.»

—Se habia celebrado una gran reunion en la Habana, presidida por la autoridad superior, para tratar de allegar socorros que sirvieran para aliviar la triste situacion de la isla de Puerto-Rico. Las suscripciones abiertas con tan humanitario objeto daban gran resultado. Varios buques se disponian á llevar á Puerto-Rico metálico y géneros alimenticios.

—En el interior de la Isla de Cuba se seguia disfrutando de un estado sanitario satisfactorio.

Los diarios de Valencia nos dan los siguientes nuevos pormenores sobre la pérdida de la fragata «Libe Oak» ocurrida en aquel puerto:

«La fragata «Libe Oak», que se perdió junto al puerto del Grao, era de nueva construcción, siendo este el segundo viaje que hacia. Procedía del Callao, y traía 50,000 quintales de guano, de los que habia descargado unos 4,000. El valor del buque se calcula en dos millones de reales,

(116)

El chambelán iba á prorumpir en protestas de amistad y en ofrecimientos, cuando la puerta se abrió bruscamente y entró Frantz en la sala pálido y trastornado. De pronto no observó que la persona que estaba con Segismundo en la mesa no era Alberto Schwarz.

—Amigos míos, camaradas, dijo con abatimiento desplomándose sobre una silla, no podeis marchar mañana á Heidelberg, como habiamos resuelto... Ahora mas que nunca necesito de vuestra ayuda... Mañana al despuntar el día el mayor de Steinberg va á conducir á Whilelmína, á Manheim; Fritz Reutner ha ido poco há á ajustar una barca... Quieren arrebatar-me á Whilelmína!

Segismundo se levantó de la mesa y cogió de la mano al jóven para llevarle fuera de la sala. Frantz se dejaba conducir maquinalmente. De repente el caballero Ritter se puso delante de ellos y dijo á Muller con ansiedad:

(117)

—¿Quién es este jóven, caballero...? Sus facciones despiertan en mi memoria... Os mando... es decir, os ruego que me digais al instante el nombre de este jóven.

Segismundo no respondia; Frantz miraba con asombro al personaje desconocido.

—Caballero, repuso el chambelán con creciente agitacion, os repito que me digais...

—¿Qué diantre, señores! dijo entonces Segismundo con una imperturbable sangre fria, y sin dejar la mano de Frantz, se me olvidaba presentáros el uno al otro... Frantz, este señor es el caballero Ritter, nuevo propietario del castillo de Steinberg... Es ademas chambelán de su alteza el principe de Hohenzollern, y viene aqui con el objeto...

Al oír el nombre de Hohenzollern la mano de Frantz experimentó un sacudimiento eléctrico. Segismundo se volvió rápidamente para mirar el rostro á su camarada y Frantz apartó la vista.

(120)

hecidas. Distinguiábase en los ángulos oscuros muchas panoplias con las viseras bajas que parecian las sombras belicosas de los antiguos señores de Steinberg, contemplando en silencio á su último heredero.

El mayor se paseaba con paso lento y mesurado y pasaba y volvía á pasar por la zona luminosa.

Aunque muy jóven, Enrique de Steinberg era de una estatura casi colosal. Su traje militar, muy ajustado, hacia resaltar las varoniles y vigorosas proporciones de su persona. Su continente era magestuoso y altivo su ademán. Sus facciones vigorosamente acentuadas no carecian de nobleza, pero eran duras y severas. Pocas personas podian soportar la mirada de sus ojos pardos, especialmente cuando estaba irritado. Un gran bigote rubio, que le ocultaba en parte la boca, y dos espesas cejas que se juntaban en su frente, aumentaban la imponente rudeza de su fisonomía.

(113)

ñas á esta calayerada, porque, si es licito á humildes súbditos, amiscuirse en semejantes cosas, os diré que los dos hermanos no estaban muy de acuerdo... Sea de ello lo que quiera, el hecho es que su alteza, irritado de la desobediencia de su hijo, le despidió de su presencia. Desde aquel día el conde Federico ha desaparecido, sin que se haya sabido nunca con exactitud el sitio en que se oculta. Sin embargo, há cosa de un año, se recogieron vagas noticias de su paradero: habiase refugiado en una universidad donde, confundido entre los jóvenes de su edad, bajo un nombre supuesto, se proponia burlar todas las pesquisas. La venta de ciertas alhajas y ciertos valores de su propiedad que llevaba consigo, le permitian vivir modestamente en la oscuridad. Al saber estas noticias su alteza me mandó que saliera en busca de su hijo rebelde.

—¿Su padre, segun eso, tiene intencion de perdonarle?

y en cerca de tres el del cargamento, que se ha perdido por completo.

Rotos los remolques del vaporcito San José, que iba á entrar en el puerto, la fragata no pudo luchar con la fuerte corriente que la arrastraba hácia la playa, y embarrancó frente á la boca del río, á mucha distancia de la orilla, por el gran porte del buque y lo bajo de aquella playa, en la que el río arroja sus arenas. El mar, no estaba alborotado; de modo que no hubo dificultad alguna en salvar en botes á la tripulación.

El buque embistió de proa en la arena, abriéndose por la quilla é inundándose. Por la noche se atravesó el casco, y fué hundándose en la arena, de modo que ayer mañana solo sobresalía del agua la obra muerta y la arboladura, que estaba ligeramente inclinada. Esta podrá salvarse.

El jueves llegó á Mahón el nuevo sub-gobernador Don Amador Montalvan, y tomó posesión de su destino, siendo visitado por corporaciones y particulares.

ESTRANJERAS

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Santhomas.—Hay noticias de esta isla hasta el día 18. Se trabaja con la mayor actividad para sacar á flote los buques que se fueron á pique. Ya se han vendido en pública subasta veinte de ellos á precios sumamente ínfimos. No ha sido posible sacar á flote el dique seco ni los vapores-correos.

Santo Domingo.—Las noticias de esta isla alcanzan al 16. La capital fué visitada por un huracán el 13 por la mañana. El viento soplo con gran fuerza de SE. y del S. SO. El faro sufrió graves averías; distritos enteros quedaron arrasados y muchas casas fueron arruinadas en toda la isla. Los buques costeros españoles «Altagracia» y «Maria Blanca» se fueron á pique; la tripulación del primero logró salvarse, pero la del segundo pereció, con excepción del capitán y del muchacho de cámara.

Se ha dispuesto que la harina y otros artículos de primera necesidad entren libres de derechos y se ha prohibido la exportación de productos y provisiones del país.

Se halla pendiente la celebración de un empréstito de diez millones de pesos con la casa de Erlanger, de París, y solo se espera la ratificación del cónsul extranjero que sirvió de conducto para proporcionar.

Una partida de baezistas, mandada por Antonio Blas, sorprendió y saqueó el 27 de octubre la población de Burahana, y los facciosos se apoderaron del general Lasala y de sus oficiales y los cargaron de cadenas. Las tropas del gobierno, mandadas por el general Oganda, atacaron vigorosamente á los facciosos y los pusieron en derrota, rescatando al propio tiempo al general Lasala. Se confirma la noticia de las acciones de Guayabín y Monte Cristo. Han regresado el general Valverde, ministro en Haití, y su secretario, los cuales lograron salvarse del naufragio de la «Altagracia». El presidente Cabral ha concedido á la casa de Cabiado y compañía el derecho de beneficiar una mina de cobre cerca de Boca Guayo.

Se ha restablecido la tranquilidad en toda la república.

Dícese que el gobierno ha expedido un decreto disponiendo que las mercancías importadas directamente de Europa ó de los Estados Unidos pagarán en lo sucesivo quince por ciento de derecho menos que las importadas de las Antillas.

Dicen de Méjico que se teme una revolución contra Juárez, capitaneada por Porfirio Díaz, que tiene 12,000 soldados á sus órdenes.

El 31 de octubre ha promulgado Juárez un decreto contra los imperialistas, cuya parte dispositiva dice así:

«Los que sirvieron como generales sufrirán la pena de cuatro años de prisión en el lugar que se les designe. Los de igual clase que solo estuvieron en depósito, ó que el servicio que prestaron fué de un modo pasivo, sufrirán el mismo tiempo de confinamiento.

Los que sirvieron con las armas en la clase de coroneles, cuatro años de confinamiento en los lugares que se les designe, y los que en la misma clase solo sirvieron pasivamente, ó estuvieron en depósito, igual tiempo de vigilancia en donde se les señale.

Los tenientes coroneles y comandantes, ya de batallón ó de escuadrón, quedarán por tres años bajo la vigilancia de la autoridad, y los capitanes, tenientes y subtenientes por dos.

Los extranjeros que como generales prestaron sus servicios al imperio sufrirán la misma pena que la impuesta á los nacionales de su clase. Todos los demás extranjeros, sin distinción de grados hasta la clase de soldados, saldrán fuera de la república.

Los ministros y subsecretarios que suscribieron el decreto de 3 de octubre de 1865, los regentes y los presidentes del consejo de Ministros serán igualmente deportados y juzgados siempre que vuelvan. Los ministros y subsecretarios que desempeñaron por algún tiempo los ministerios, los ministros plenipotenciarios y los agentes especiales en el extranjero saldrán también fuera del territorio nacional, no pudiendo volver á él sin previo permiso del gobierno. Los subsecretarios que no despachaban como ministros y los comisarios imperiales sufrirán la pena de tres años de prisión.

Los que fungieron como presidentes de las cortes marciales sufrirán dos años de prisión.

Los consejeros de Estado y prefectos políticos quedarán confinados por dos años en el lugar que se les designe.

Todos los demas individuos no comprendidos en los artículos anteriores y que de alguna manera hayan servido al gobierno imperial, quedarán por dos años sujetos á la vigilancia de la autoridad.

En la próxima promoción de cardenales, uno de los nombrados será el arzobispo de París, monseñor Darboy. Así lo anuncian los periódicos del vecino imperio.

No es cierta la noticia de que Prusia iba á ocupar militarmente las grandes ciudades de Leipzig y Bautzen en Sajonia. Prusia tiene, sin embargo, guarniciones en las siguientes ciudades que no son prusianas: Maguncia, Hamburgo, Lubeck, Brema, Oldemburgo, Detmold, Arolsen, Sonderhausen, Meiningen y

Buckeburgo. Las tropas empleadas en estas guarniciones son 28 batallones de infantería, ocho escuadrones de caballería, ocho baterías de artillería de sitio ó sea un efectivo de cerca de 20,000 soldados.

Segun el diputado italiano Sr. Massari, el último movimiento garibaldino ha costado á Italia unos doscientos millones de reales.

Los periódicos italianos anuncian que el príncipe de Galles se ha suscrito por cien libras ó sean quinientos duros en favor de los garibaldinos heridos.

La Gaceta militar, órgano oficial en Rusia, anuncia que el emperador Alejandro ha sancionado la introducción en el ejército ruso del fusil de aguja, segun el sistema Carl. Los experimentos han demostrado que este sistema es superior al prusiano. Las fábricas trabajan activamente para la construcción de esta clase de armas.

La Independencia belga publica un despacho de Munich en el que se dice que los representantes de Alemania del Sur en la conferencia militar han manifestado la firme resolución, caso de guerra, de ponerse del lado de Prusia.

Todos los agentes diplomáticos de Prusia en el extranjero serán acreditados dentro de poco como representantes de la Union de Alemania del Norte.

Asegúrase que el gobierno italiano ha enviado á las potencias europeas una circular diplomática en la que mantiene sus derechos sobre Roma, haciendo un llamamiento á Europa para señalar á su atención la estancia de las tropas francesas en Civita-Vecchia.

El Movimiento anuncia que se han hecho visitas domiciliarias en Génova, encontrando en casa de un ciudadano muy conocido por la parte que ha tomado en todas las luchas revolucionarias ocho bombas Orsini sin carga.

El Memorial diplomático desmiente la noticia de la retirada del príncipe Gortschakoff.

Bélgica ha sido la primera de las potencias europeas que ha reanudado sus relaciones diplomáticas con la república mejicana después de la catastrofe del imperio. La Gaceta de Alemania del Norte dice que el gobierno belga al obrar así ha manifestado poco tacto.

Las últimas noticias de Italia recibidas manifiestan que las sesiones del Parlamento italiano habían perdido algo del aspecto tormentoso que habían presentado los primeros días.

El Memorial diplomático dice que las declaraciones de Koutler no han imposibilitado la reunión del congreso, y que para fijar sus bases tendrán en París una conferencia el marqués de Moustier en representación de Francia, el príncipe de Metternich de Austria, lord Lyons de Inglaterra, el conde Goltz de Prusia y el baron Budberg de Rusia.

La escuadra austriaca mandada por el contralmirante Pokorny ha recibido orden de estar lista para salir á la mar, á recibir al buque Avoca que conduce los restos mortales del emperador Maximiliano.

El gran duque de Toscana se ha desposado con la princesa Alice de Bohu-

bon, segunda hija de la duquesa de Parma.

El discurso del presidente de la cámara popular italiana, Sr. Lanza, tuvo por objeto manifestar los motivos por que habia aceptado la presidencia. Recomendó la calma y la concordia necesarias para la reorganización interior de Italia, y terminó diciendo que Roma debía ser tarde ó temprano capital de Italia.

El emperador de Austria va á pasar las fiestas de Navidad en Ofen y permanecerá en Hungría hasta fin de año.

Gacetilla.

—Aguas.—Muchas fuentes particulares están secas; pero en cambio en la calle de Azonacias corre una fuente pública que da gusto. Recomendamos este hallazgo al celo de la autoridad.

—Ejercicios.—El domingo próximo á las nueve de la mañana verificará en la ría de la Agricultura varios ejercicios prácticos la compañía de bomberos municipales de esta capital, á fin de ensayar las bombas recientemente reformadas.

—Adelante.—La obra del enlosado de la atención pública absorbe.—Pero señor no entra en turno —la calle de los Leones?

—Obra nueva.—La compañía dramática que ocupa nuestro teatro principal está ensayando el magnífico drama de D. Antonio Hurtado, titulado El argumento de un drama, que deberá ejecutarse á la mayor brevedad. Los muchos elogios que la prensa de Madrid ha dedicado á esta última obra de uno de los mas aplaudidos de nuestros escritores, y la perfección con que se ejecutan todos los trabajos por la espresada compañía, harán que el teatro principal se vea muy favorecido en la noche de su representación.

—Suma y sigue.—En la noche del domingo le fué abierta la casa á un hombre que vivió en la calle de las Badanas mientras aquel estaba ausente. Le robaron los ladrones la ropa y varios efectos. Parece se halla preso un hombre de no muy buenos antecedentes, por sospechas.

—Gracias.—De Roma escriben á un periódico que Su Santidad ha concedido á nuestro último embajador, señor conde de San Luis, la gran cruz de Piana, que es la condecoración mas alta que otorga el Pontífice. También ha recibido el señor conde, del patriarca de Jerusalen, la cruz del Santo Sepulcro.

—Lo tendré presente.—Contra el pedigueno ejército — que nos va á asediar la Pascua — se inventa un arma terrible — y esta es «no estoy en casa».

—Loca.—Aun permanece en esta capital el inspirado poeta D. Florencio Moreno Godino, cuyas obras le han conquistado una distinguida reputación en la república de las letras.

—Jornadas.—Ya han empezado en la Iglesia del Salvador con la solemnidad de otros años las jornadas de María.

—Portazgos.—El día 10 del próximo mes de enero se arrendarán en pública subasta los portazgos de Fuente la Ligüera y Carpio.

—Juan Tenorio.—Esta popular producción fué puesta en escena

el domingo en el teatro principal, ante una numerosísima concurrencia que llenaba todas las localidades, que no pudieron contener á las muchas personas que deseaban asistir al espectáculo. La ejecución fué excelente y esmerada, distinguiéndose la Sra. Urrutia que fué sumamente aplaudida y el Sr. Diaz que consiguió un verdadero triunfo. El público quedó muy complacido como siempre por el esmero con que la obra fué ejecutada y dirigida, y por haber sido esta presentada con toda propiedad y estudio.

—Padron.—Se está terminando el empadronamiento general de esta capital con arreglo á lo prevenido en la ley de orden público.

—Subasta.—En el local del Gobierno civil se subasta el día 23 del actual el arriendo del cortijo de Montetrio bajo, compuesto de 771 fanegas de cabida y situado en la campiña y término de esta capital. El tipo de la renta es de 3,950 escudos.

—Junta.—Para el 21 del actual parece se ha aplazado la junta general del Casino industrial que debió celebrarse el domingo y no tuvo efecto por falta de suficiente número de socios.

—Mejora.—La numerosa concurrencia que asistió el domingo último al café cantante del Recreo tuvo ocasion de ver el magnífico cierre de cristales colocado en el patio, que habia sido entarimado, con lo cual y con haber dispuesto convenientemente los ventiladores se disfruta de una agradable temperatura que se puede variar segun las estaciones.

—A los interesados.—Por el señor Gobernador se ha mandado hacer público en esta capital que la junta barcelonesa de socorros á los heridos de Africa que hubiesen pertenecido á los tercios de voluntarios catalanes ha entregado 2400 escudos, á fin de que llegue á noticia de las personas á quienes pueda interesar.

—Concurso.—El juzgado de Castro del Rio anuncia que Don Celestino Zavala y Moreno, vecino de Espejo, se ha presentado en concurso y convoca á sus acreedores para que se presenten con los títulos de sus créditos en el término de setedias que empezarán á correr el día trece del actual.

—No quieren chopo.—Las autoridades de esta provincia encargan la captura de los quintos del actual reemplazo por el cupo de Iznajar, Antonio Kacheco Lopera, Francisco Aguilera Peralta y Francisco Ventura Delgado, que deben cubrir una baja que resulta en dicho cupo y se ha llenado con el número 47.

—Matos.—El Monte de Piedad de esta capital tenia hechos en 31 de diciembre de 1866, 1208 anticipos sobre prendas, importantes 210,524 reales.

—¿Dónde se fue?—Segun dice un periódico madrileño desde el año 1824 á primero de julio de 1864, se ha acuñado moneda en los establecimientos del Estado por valor de tres mil doscientos noventa y seis millones trescientos cuarenta y cuatro mil ochocientos sesenta y seis reales, en esta forma: 2,613,649,640 en oro; 584,226,365 en plata y 98,468,811 en cobre. Pero como dice el refrán lo que ha existido y no existe como si no hubiese existido.

—No conviene.—Un acreditado ingeniero belga, que á consecuencia del

(114) —No me toca penetrar los secretos de misoberano. Tengo mis instrucciones y las cumpliré fielmente. Quizá teme su alteza que su hijo contraiga un matrimonio indigno de su ilustre cuna. En fin, tengo orden de conducir inmediatamente, á Munster, caso de encontrarle, al joven conde, y de ponerle en posesión de su prebenda. Si se niega solicitaré contra él una orden de estradicción y le conduciré á Hohenzollern á viva fuerza; si es preciso.

(115) aun el carácter de los tiempos bárbaros en que habia sido construido. La puerta que daba á una escalerilla espiral de la torrecilla contigua, era pesada, maciza, y estaba guarnecida de planchas de hierro. Formaban el piso unas baldosas gastadas por el uso de las generaciones. Las paredes eran tan gruesas que la ventana parecia abierta en el fondo de un corredor de seis pies de longitud. La luz filtrada por esta especie de conducto y debilitada por unos cristales amarillos guarnecidos de plomo, formaba una especie de irradiación opaca, dejando en la penumbra una parte del aposento.

(116) Pero su nombre, su nombre! repitió el caballero. —Se llama Frantz Stoppels y es hijo de uno de los mas ricos toneleiros de Heidelberg. El chambelan se quedó estupefacto por un instante, y después prorumpió en una carcajada desdenosa. —El hijo de un toneleiro! murmuró volviendo á su sitio: ¿donde tenia yo la cabeza? Hété aquí un quid pro quo que me haria perder la reputación si llegaran á saberlo mis enemigos de la Residencia.

(117) Los dos jóvenes habian desaparecido. XI. Los primeros rayos del sol levante penetraban entre los cristales de una angosta ventana en el aposento de la torre de Steinberg donde el baron habia pasado la noche. Este cuartó abovedado y de forma cuadrada, frio y sombrío, conservaba

(118) son de la ciudad y cuyos nombres y rango conocido no dan lugar á sospechas. Las pesquisas por consiguiente se limitarían á un pequeño número de jóvenes, cuyo origen y modo de vivir encerrasen algun misterio. Poseo además unas señas exactas del conde y me bastará consultarlas para distinguir fácilmente al hijo de mi augusto soberano. Segismundo permaneció un momento pensativo y silencioso. El chambelan le miraba fijamente. —¿Qué me respondeis, amigo mio? dijo con voz melosa; ¿estais dispuesto á corresponder á la confianza que he puesto en vos y á ayudarme en mis pesquisas? —Con mucho gusto, caballero; y confío que esas pesquisas no serán largas. —¿Cómo, amigo mio! exclamó Ritter trasportado de gozo, conocéis por ventura... —Nada puedo afirmar todavía; pero tengo sospechas que espero aclarar muy pronto.

con que se dedicaba a los estudios de su carrera he tenido la desgracia de perder la razon, y a presentar al gobierno un atrevido proyecto, que tiene por objeto cegar el canal de la Mancha...

Origen del nombre Quinqué.—En la calle Saint-Antoine en París, se está derribando una humilde casa, que a pesar de serlo merece algunas líneas por el recuerdo que a ella va unido.

Fenómeno.—De todas las producciones de Méjico, la que el pueblo considera como mas extraordinaria, y aun puede decirse la mas maravillosa, es la piedra que anda a pié en la arena, llamada tambien piedra de los ojos.

Boletín religioso.

Hoy.—La Espectacion de Nuestra Señora. JUBILEO CIRCULAR.—En el Convento de las Dueñas. Tercero dia de novena a Ntra. Sra. de Consolacion en su ermita, calle de Armas...

Los asociados a la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora de la O, en la ermita de Consolacion. El Jubileo circular que tendrá lugar en los dias 20 y 21 del corriente en la Real Iglesia Parroquial del Salvador y Santo Domingo de Silos...

Espectáculos.

Café cantante del Recreo. Funcion para hoy.—El drama lírico en dos actos, La estrella de las montañas. Concluyendo con la pieza titulada, ¡Vaya un par.

Correo de ayer.

La Gaceta del 15 publica un real decreto expedido por el ministerio de Gracia y Justicia, estableciendo las gerarquias de la magistratura, y dictando reglas para la provisión de estos cargos. La del 16 inserta los siguientes reales decretos del Ministerio de la Guerra.

La mismapublica un real decreto fecha 4 del corriente dando nueva organizacion al ministerio de Marina. Las modificaciones que se hacen en ella no carecen de interés, pues introducen en el presupuesto una economía de 40,000 escudos...

El gobernador superior civil de la isla de Cuba, con fecha 13 del actual, participa que hacia cinco dias que el cólera disminuía en la Habana y que habia invadido Guanajay.

La misma autoridad, en telegrama de 14 del actual, participa que el 16 saldría para Puerto-Rico el vapor Blasco, con el que remitía el telegrama que noticiaba las franquicias concedidas por real decreto de 10 del corriente...

Recibimos periódicos y cartas de Manila fecha 23 de octubre último.

Las autoridades seguian ocupándose con preferente interés en todo lo relativo a remediar las grandes desgracias ocasionadas por el temporal de 23 de setiembre. Las juntas de auxilio continuaban recibiendo los socorros y distribuyéndolos entre los pueblos mas necesitados.

Las pérdidas para la hacienda no habian sido tantas como se temia, gracias al celo desplegado por los empleados para salvar los grandes almacenes de tabaco.

Se ignoraba la suerte que habia cabido al vapor-correo de S. M. Malespina, cuyo buque no habia vuelto a Manila desde Hong-Kong.

En Illocos Sur perecieron a causa del temporal 249 personas, y desaparecieron, ignorándose si habrán muerto, 320. El número de cabezas de ganado mayor que murió por igual causa fué el de 487.

Circulaban en Manila noticias tristes sobre la fragata inglesa Anabogton. Esta fragata que hace poco tiempo salió en direccion a Europa, conduciendo un considerable número de pasajeros...

Se despacha en Sevilla por D. Manuel Lacambra, calle de las Serpientes, núm. 51, fonda de Europa.

En Córdoba, por D. Alfonso Maroto, plazuela de la Compañía. Omnibus. De la calle del Ayuntamiento núm. 2, saldrá uno todos los dias para la estacion de los ferro-carriles...

recogidos por otro buque que por allí pasaba.

En la madrugada del dia 4 se sintió un fuerte temblor de tierra en Dupac, sin que causase desgracias.

Tambien en el pueblo de Egaña se sintieron varios sin consecuencias desastrosas.

La langosta se habia desarrollado mucho en varias provincias, causando estragos en los campos.

La salud pública era satisfactoria en el archipiélago.

El 16 a las nueve y cuarenta y cinco minutos de la mañana ha entrado en el puerto de Vigo el vapor-correo Principe Alfonso, con la correspondencia particular y de oficio de las Antillas.

Paris, 14 (por la tarde).—El vapor «Panamá» ha llegado a San Nazario hoy, pero ha quedado en cuarentena.

El Cuerpo legislativo fijará el lunes la orden del dia.

La «Patrie» desmiente la noticia de una reforma de la ley de consumos en Paris.

Continúan los rumores de la dimision del ministerio Menabrea.

Londres, 14.—En la semana próxima tendrá lugar la emision del empréstito portugués.

Cuando voló la cárcel de Klerkenwel hubo 3 muertos y 39 heridos.

La policía italiana ha descubierto en Nápoles numerosas conspiraciones.

Paris, 15.—El Etendart dice que los reprentantes de las grandes potencias en Paris se reunirán próximamente en conferencia restringida. Le Temps dice que Nigra irá de embajador a Londres...

Roma.—Ha regresado el cardenal Andrea.

Florencia, 15.—Menabrea ha enviado a Paris un despacho con motivo del lenguaje usado por Mr. Rouher respecto del rey. Otro despacho de Menabrea hace constar que ha cambiado la situacion despues de las declaraciones de Rouher...

Berlin, 15.—Se ha presentado al Consejo federal un tratado de comercio con España análogo a otros convenios internacionales concluidos con varias naciones.

Imprenta, librería y litografía del DIARIO DE CÓRDOBA, San Fernando, 34.

SECCION COMERCIAL.

Mercados.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del 5. Consolidado 38,05. Diferido 36,30. Deuda amortizable de primera clase 42,00. Id. de segunda 20,00. Id. de personal 23,90. Acciones del Banco de España 149,00.

CÓRDOBA.

Precios del trigo y cebada en el mercado público de esta capital desde las dos de la tarde de dia 13 a igual hora del 14 de Diciembre corriente.

Trigo 100 fanegas a 84 rs. Cebada 40 fanegas a 30 rs. Aceite fresco en los molinos a 50. Idem en la ciudad, a 62. Añejo en los molinos a 53 1/2. Idem en la ciudad a 65. Jabón blando a 49 cuartos libra. Carne de vaca a 32 cuartos libra. SEVILLA. En la Alhóndiga. Trigo de 86 a 92. Cebada de 00 a 36. Habas a 45. Aceite de 55 a 55 y 1/2. GRANADA. Trigo de 76 a 79. Cebada de 38 a 42. Habas de 54 a 57. MÁLAGA. Trigo de 67 a 96. Cebada de 34 a 37. Habas de 49 a 50. Aceite de 58 a 61. JEREZ. Trigo de 80 a 95. Cebada de 35 a 37. Habas de 58 a 59. Aceite de 50 a 52. JAEV. Trigo de 76 a 80. Cebada de 34 a 36. Habas de 32 a 34. Aceite de 52 a 54.

GRANADA.

MÁLAGA.

JEREZ.

JAEV.

Trigo de 76 a 80. Cebada de 34 a 36. Habas de 32 a 34. Aceite de 52 a 54.

Correos.

ENTRADAS.

De Madrid y su carrera a las 11 y 46 minutos de la mañana.

De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya a las 1 y 57 minutos de la tarde.

De Sevilla, segunda expedicion, a las 11 y 0 minutos de la noche.

De Málaga y su carrera a las 4 y 46 minutos de la tarde.

De los pueblos de la sierra a las 10 y 30 minutos de la mañana.

SALIDAS.

Para Madrid y su carrera a las 2 y 30 minutos de la tarde.

Para Cádiz y su carrera. Sevilla y la suya a las 12 y 48 minutos del dia.

Para Sevilla, segunda expedicion, a las 6 y 20 minutos de la mañana.

Para Málaga y su carrera a las 12 y 10 minutos del dia.

Para los pueblos de la sierra a las 3 y 30 minutos de la tarde.

Horas de recoger la correspondencia. 44 de la mañana.—1 de la tarde.—10 de la noche.

Ferro-carriles.

De Córdoba a Madrid.

Habrán dos trenes diarios. El uno saldrá de Córdoba a las 2 y 30 minutos de la tarde, y llegará a Madrid a las 6 y 25 minutos de la mañana, conduciendo el correo. De Madrid saldrá, tambien con el correo, a las 8 y 20 minutos de la noche, y llegará a Córdoba a las 11 y 46 minutos de la mañana. Este tren solo llevará coches de primera clase entre Madrid y Andújar, y de primera y segunda entre Andújar y Córdoba.

El otro tren, que llevará coches de las tres clases, saldrá de Córdoba a las 5 y 45 minutos de la mañana, y llegará a Madrid a las 11 y 35 minutos de la noche. De Madrid saldrá a las 7 de la mañana y llegará a Córdoba a la una y 23 minutos de la madrugada.

Precios: en primera clase 194 rs. 50 céntimos; segunda clase 150 rs. 75 cént.; tercera clase 92 rs. 50 cént.

De Córdoba a Sevilla.

Habrán tres trenes diarios. Saldrá el primero de Córdoba a las 6 y 20 minutos de la mañana, llegando a Sevilla a las 1 y 5 minutos de la tarde. De Sevilla sale a las 5 de la mañana y llega a Córdoba a las 11 y 30 minutos de la misma.

El segundo tren sale de Córdoba a las 12 y 48 minutos del dia, y llega a Sevilla a las 4 y 4 minutos de la tarde. Este tren conduce el correo general y se puede ir directamente a Cádiz. De Sevilla sale a las 10 y 5 minutos de la mañana y llega a Córdoba a las 1 y 57 minutos de la tarde.

Este tren conduce el correo y se puede venir directamente de Cádiz.

El tercero sale de Córdoba a las 4 de la tarde, y llega a Sevilla a las 10 y 30 minutos de la noche. De Sevilla sale a las 5 de la tarde, y llega a Córdoba a las 11 y 30 minutos de la noche.

Precios de Córdoba a Sevilla y viceversa. Primera clase, 57 rs. 75 cént. Segunda clase, 43 rs. 25 cént. Tercera clase, 26 rs.

De Córdoba a Málaga.

Habrán dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba a las 5 y 40 minutos de la mañana, llegando a Málaga a las 2 y 56 minutos de la tarde. De Málaga sale a las 6 y 50 minutos de la mañana, y llega a Córdoba a las 1 y 46 minutos de la tarde, conduciendo el correo.

El segundo tren sale de Córdoba a las 12 y 10 minutos del dia, y llega a Málaga a las 7 y 21 minutos de la tarde, conduciendo el correo. De Málaga sale a las 1 y 20 minutos de la tarde, y llega a Córdoba a las 10 y 14 minutos de la noche.

Precios de Córdoba a Málaga y viceversa. Primera clase, 93 rs. 50 cént. Segunda clase, 70 rs. 25 cént. Tercera clase, 42 rs. 50 cént.

Seccion de Bobadilla a Antequera.

Hay cuatro trenes: saldrán de Bobadilla a las 9 y 30 minutos de la mañana; a las 11 y 45 minutos de la misma; a las 5 de la tarde y a las 7 y 54 minutos de la noche. Llegarán a Antequera respectivamente a las 10 y 4 minutos de la mañana; a las 12 y 49 minutos del dia; a las 5 y 34 minutos de la tarde; y a las 8 y 28 minutos de la noche.

De Antequera saldrán a las 5 y 45 minutos de la mañana; a las 8 y 30 minutos de la misma; a las 10 y 45 minutos de id.; y a las 3 y 55 minutos de la tarde; llegando respectivamente a Bobadilla a las 6 y 19 minutos de la mañana; a las 9 y 4 minutos de la misma; a las 11 y 19 minutos de id.; y a las 4 y 29 minutos de la tarde.

Diligencia.

La Ecijana.

Empresa de diligencias con servicio diario, entre Ecija y Palma en combinacion con el ferro-carril de Córdoba a Sevilla: Salen los pasajeros de esta capital en el tren de las 6 y 20 minutos de la mañana, saliendo de la estacion de Palma para Ecija a las ocho y media.

Se despacha en la Carrera del Puente número 43, por D. Antonino Alfaro.

Otros carruages.

Empresa de trasportes en combinacion con los ferro-carriles para Montilla, Aguilera, Lucena, Benamejil, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto. Salen de Córdoba todos los dias.

Los efectos que se hayan de trasportar deben quedar entregados el dia antes de la salida. Los precios son muy arreglados.

Se despacha en Sevilla por D. Manuel Lacambra, calle de las Serpientes, núm. 51, fonda de Europa.

En Córdoba, por D. Alfonso Maroto, plazuela de la Compañía.

Omnibus.

De la calle del Ayuntamiento núm. 2, saldrá uno todos los dias para la estacion de los ferro-carriles media hora antes de la designada para la marcha de cada tren.

Monte de Piedad.

Está abierto en la casa núm. 1, calle de los Manriquez, los lunes, miércoles, y viernes, desde las 10 de la mañana hasta las dos de la tarde: se presta sobre alhajas, ropas y telas hasta la cantidad de 500 rs. al 6 por 100 anual.

Campanadas.

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurre el mismo.

Catedral, 1.—S. Pedro. 2.—S. Andrés, 3.—S. Lorenzo, 4.—Sta. Marina, 5.—San Nicolás de la Villa, 6.—S. Miguel 7.—Compañía, 8.—S. Juan, 9.—Agerquia, 10.—Santiago, 11.—Magdalena, 12.—Espiritu Santo, 13.—S. Basilio, 14.—Merced, 15.

Para los incendios en des poblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, S. Nicolás de la Villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas tres campanadas alterarán por especie de una hora con el volteo de una esquila.

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se espresan.

Posada de Sta. Marta, Bejalance.—Francisco Desela y Luis Valera. Anora.—Juan Espejo. Villa del Rio.—Pedro Moyano y Francisco Real.

Hinojosa.—Francisco Gonzalez, M hue Delgado y Diego Murillo.

Pozoblanco.—Joaquin y Martin Redondo y Antonio Laureano.

Posada de la Madera. Castuera.—Juan Matamoros.

Pedroches y Almaden.—Ildefonso Ruiz y José Lopez.

Torre-Milano.—Iginio Morales.

Priego.—Cecilio Arenas.

Luque y Granada.—Mateo Morin.

Montoro.—Francisco Luque.

Posada de las Yervas. Priego.—Antonio Aguilera.

Baena.—Isidro Colodrero.

Doña Mencía.—Cristóbal de Navas.

Carlota.—Francisco de la Cruz.

Villanueva de Córdoba.—Juan Buenes-lado y José Jurado.

Posada del Potro. Rambla.—Andrés Panadero.

Ecija.—Salvador Diezgu.

Montalvan.—Agustín Robles.

Parador del Toro. Cañete de las Torres.—Manuel Gutierrez Ruda.

Obeja.—Francisco Diaz y Luis Aguilera.

Fernán-Núñez.—José Serrano, Antonio Toledano, Alfonso Rubio y Juan Garcia.

Palma del Rio.—Juan Perez.

Montalvan.—Ildefonso Robles.

Casa de la Fuente. Cabra.—Gabriel Reyes (a) Floro.

Franqueo

de la correspondencia. CARTAS para el interior de las poblaciones.—Donde está establecido, hay que ponerles un sello de 25 milésimas de escudo, sea cualquiera su peso, y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero.

Para todos los pueblos de la península e Islas adyacentes.—El franqueo es obligatorio. Un sello de 50 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Certificados.—Además de los sellos de franqueo otro de 200 milésimas de escudo. Para Cuba y Puerto-Rico.—Un sello de 400 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Certificados.—Además del franqueo, un sello de 400 milésimas de escudo. Para las Islas Filipinas. Un sello de 20 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Por los vapores ingleses.—Un sello de 400 milésimas de escudo por cada diez gramos.

